

Acuerdo de 18 de marzo de 1862, Nombramiento de Comandantes de los distritos militares del Ocotal y de Somoto.

El Gobierno:

Debiendo nombrar Comandantes locales para los distritos militares en que por acuerdo de hoy ha sido dividido el departamento de N. Segovia; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Nómbrase Comandante local para el distrito militar del Ocotal al Señor Teniente don Ignacio Almendares; para el de Somoto al Sr. Capt. don Prodésimo Alfaro, y para el de Condega al Sr. Teniente don Antonio Oliva.

2º Comuníquese. — Ocotal, marzo 18 de 1862. —
Martinez.
